PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 23 DEL AÑO 2022. | No. 30

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE , CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA GLORIA HERNANDEZ o GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE OCOTLAN DE MORELOS , TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA , EN LA SEGUNDA SECRETARIA EN LA MESA CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 144/2020.

Ocotlán de Morelos, Oax, a treinta de mayo del dos mil veintidós .

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

ALEJ. ELIZABETH ANTONIO LUIS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1159
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 106/2020
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **106/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **DANNY VLADIMIR, YADIRA, ELIAS Y ANGEL TODOS DE APELLIDOS AQUINO MENDOZA Y ANGELA MENDOZA ANGEL** POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTO **ELIAS AQUINO JULIAN,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO YUCUCUNDO, SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA, VIVIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE MAYO DEL 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1200
28-59-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 142/2020.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **MARIO CORTÉS CRUZ**, DENUNCIADO POR **MARIO OMAR, MARCELA GUADALUPE Y CIPRIANO,** TODOS DE APELLIDOS **CORTES RAMÍREZ**; QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA RANCHERIA ZARAGOZA, CHALCATONGO VILLA DE HIDALGO, TLAXIACO, OAXACA; LO ANTERIOR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **142/2020**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DEL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

ESTE EN DCHO. ROMAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R1205-
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **329/2021 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ELOY FELIX VASQUEZ DIAZ O ELOY VASQUEZ DIAZ** A BIENES DEL EXTINTO **ABEL ALFONSO VASQUEZ DIAZ O ABEL VASQUEZ DIAZ** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÀREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS HABILES** DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

R-829
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **02/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ONESIMO SANTIAGO ALONSO**, A BIENES DE LA EXTINTA **ACELA CASTELLANOS CRUZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE **SANTIAGO TENANGO ETLA, OAXACA**, QUIEN **FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**,, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DE JUICIO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA "SUCESION", PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, FIJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1098
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIA GUADALUPE Y CARLOS JAVIER DE APELLIDOS DIAZ YESCAS**, A BIENES DEL EXTINTO **BARDOMIANO DIAZ GONZALEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO **DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA**, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0070/2020**, **DEL ÍNDICE DE LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAQUEL MENDEZ MENDOZA

R-1142
28-29-30

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR **AUSTREBERTA CRUZ ALBERTO** A BIENES DEL EXTINTO **ANTONIO HELADIO CRUZ ALBERTO,** QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA, JAMILTEPEC, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS ORDENADO POR AUTO DE UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS DERIVADO DEL EXPEDIENTE 142/2022 DEL **JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,** SEGUNDA SECRETARÍA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR EL TERMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO FAMILIAR EN TURNO DE ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.----------

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-1218
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 147/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GERARDO SAMUEL MURO ROBLES, A BIENES DEL EXTINTO **FLORA VELÁZQUEZ O FLORA VELÁZQUEZ MATA; SE PRECISA QUE FLORA VELÁZQUEZ O FLORA VELÁZQUEZ MATA, ES ORIGINARIA DE MATÍAS ROMERO DE AVENDAÑO, OAXACA, Y VIVIÓ EN SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.**

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1225
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR.

TERCERA SECRETARIA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 82/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIO ALBERTO DOLORES LUGOS PROMOVIENDO A BIENES DE LA EXTINTA ROSALBA HERNANDEZ RAMIREZ, ORIGINARIA DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE APICULTORA NUMERO CIENTO TRES MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS OAXACA SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO.

R-1212
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0057/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OBDULIA FILADELFA REYES MÉNDEZ Y ARLIT FILIO REYES A BIENES DEL EXTINTO MAYO FILIO LOZANO**, ORIGINARIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN, TEHUANTEPEC, OAXACA Y VECINO DE SAN JACINTO AMILPAS, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA VICENTE GUERRERO, NÚMERO CIENTO VEINTITRES, COLONIA CUAUHTÉMOC CÁRDENAS. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO

R-1209
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR.

TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0186/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VÍCTOR HUGO LÓPEZ LÓPEZ, APODERADO LEGAL DE LOS CIUDADANOS ARIADNA LÓPEZ LÓPEZ, LILIANA YASZMÍN Y ROBERTO JAVIER DE APELLIDOS PÉREZ LÓPEZ PROMOVIENDO A BIENES DEL EXTINTO ERASMO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ**, QUIEN NACIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINITIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. DULCE AMALIA AMADOR SAAVEDRA.

R-1245
28-29-30

PODER JUDICIAL DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** denunciado por **JORGE CRUZ JUAREZ,** a bienes de la extinta **CONSTANTINA CRUZ JUAREZ**, quien murió y tuvo su último domicilio en la casa número mil trescientos seis, de la calle Joaquin Cardoso, numero 1306, Colonia Solidaridad Social, Mexicali, Baja California Norte, y fue originaria de la población de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca; Lo anterior, para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **quince días hábiles**, en el expediente número 79/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, radicado en el Juzgado Segundo Mixto del Distrito Judicial de Puerto Escondido, Juquila, Oaxaca; lo anterior conforme al artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a veintidos de abril del dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. EN DERECHO. MARIA ANTONIA MONTERRUBIO

R-1254
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"E D I C T O"

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA **PRIMERA SECCIÓN** PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** NÚMERO **09/2022**, DENUNCIADO POR **CRISTINA JAIME PÉREZ** A BIENES DEL EXTINTO **GONZALO JAIME CARRETERO** DEL **INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA,** POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL **PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. –

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERON.

R-1251
28-29-30

"E D I C T O"

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA **PRIMERA SECCIÓN** PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** NÚMERO **497/2021**, DENUNCIADO POR **BONIFACIO MARCELINO CARRIZOZA** A BIENES DEL EXTINTO **TEODORO MARCELINO RAMIREZ** DEL **INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA,** POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL **PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. –

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERON.

R-1252
28-29-30

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BETSABE Y DAVID DE APELLIDOS ZAVALETA LEYVA A BIENES DEL EXTINTO VALENTIN GERARDO ZAVALETA RUIZ; **Y SE PRECISA QUE** VALENTÍN GERARDO ZAVALETA RUIZ, **NACIÓ EN SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CASA NUMERO CIEN, AGENCIA MONTOYA, OAXACA;** INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 172/2022

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, JUNIO VEINTINUEVE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANAHI OREN A MIGUEL LUNA.

R-1276
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JESUS RUIZ OROZCO**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA **BERTHA OROZCO GUTIERREZ**, QUIEN NACIO, MURIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN UNIÓN HIDALGO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 269/2022**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA **A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO: EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

R-1263
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR INDRA KARLA GARCIA RAMIREZ, EN REPRESENTACIÓN JUDITH RAMÍREZ, DOROTEA HERLINDA, OCTAVIO FELIPE, RAMÓN ELÍAS Y SOLEDAD DE APELLIDOS RAMIREZ CASAS, A BIENES DE LA EXTINTA YOLANDA RAMÍREZ CASAS; **Y SE PRECISA QUE** YOLANDA RAMÍREZ CASAS, **NACIÓ EN ASUNCIÓN NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA,** INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 192/2022

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, JUNIO VEINTIOCHO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

R-1277
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **PATRICIA VERONICA SANJUAN VASQUEZ a Bienes del Extinto JORGE ALBERTO SANJUAN VASQUEZ,** quien fue **originario** de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, **vecino** de San Martín Mexicapam, Oaxaca, **lugar en donde tuvo su último domicilio** y falleció en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y por ser éste el lugar del juicio; los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el **Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del centro**, Oaxaca, en el expediente familiar número **0041/2022**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a trece de mayo del año dos mil veintidós.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. GLORIA SANTOS MORALES.

R-1116
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: **13/2021**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **LOURDES DEL CARMEN TORIBIO ó LOURDER DEL CARMEN TORIBIO ROMERO, ROSA MARÍA ROSALVA TORIBIO ROMERO, GUDELIA TORIBIO ROMERO, JORGE CATALINO TORIBIO ROMERO, TRANQUILINO TORIBIO ROMERO, JESÚS ANTONIO TORIBIO ROMERO, BLANCA TORIVIO ROMEO ó BLANCO TORIBIO ROMERO y MARY FRANCY TORIBIO ROMERO,** PROMOVIDO POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS **TRANQUILINO FÉLIX TORIBIO CARRIZAL ó TRANQUILINO TORIBIO ó TRANQUILINO TORIBIO CARRIZAL ó TRANQUILINO TORIVIO y MARÍA RUTILIA ROMERO GRANADOS ó RUTILIA ROMERO GRANADOS ó RUTILIA ROMERO ó RUTILIA ROMERO DE TORIBIO,** QUIEN SE ADVIERTE QUE EL DE CUIUS, FUERON ORINARIOS, VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA **CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO DOCE, BARRIO DE GUADALUPE, SILACAYOAPAM, OAXACA,** Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 13/2021, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUXTLAHUACA CON SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 12 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE JUXTLAHUACA
SEDE SILACAYOAPAM

R-1265
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

MARINO NOÉ ROMERO GONZÁLEZ
MARIO GUADALUPE ROMERO GONZÁLEZ.
PRESENTES.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0146/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANAHÍ ALEXANDRA CARLOS ROMERO POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LOS CIUDADANOS FERNANDO, BLANCA Y BEATRIZ DE APELLIDOS MÉNDEZ ROMERO PROMOVIENDO A BIENES DE LA EXTINTA OFELIA GONZÁLEZ ALTAMIRANO U OFELIA GONZALEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SE LES CONVOCA PARA QUE SE APERSONEN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS, EN CASO DE NO HACERLO NO SE LES DARÁ INTERVENCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO, DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE LA LEY PREVÉ Y LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE APERSONARSE DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD. EN CASO DE NO HACERLO SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINITIDÓS

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. DULCE AMALIA AMADOR SANTIAGO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1211
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 534/2021
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **534/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ROSARIO SANTIAGO FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA **LUCIA FERNÁNDEZ MORALES,** QUIEN FUE ORIGINARIA EN SAN SEBASTIÁN ABASOLO , TLACOLULA OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, **PRIMERA SECRETARIA** SITO EN LA CALLE DE DIVISIÓN ORIENTE NÚMERO 618 BARRIO DEL EX MARQUEZADO, OAXACA DE JUÁREZ. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DE TREINTA DEL JUNIO 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RIOS ROMERO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1280
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FELIPA YADIRA CISNEROS LEYVA, YAMIL CHABELI MARTINEZ CISNEROS Y ADOLFO ISRAEL MARTINEZ CISNEROS, a bienes del extinto ADOLFO MARTINEZ SANTOS Ó ADOLFO MARTINES SANTOS, extinto que nació el poblado de Guadalupe Villa Hermosa, Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapan de León, Oaxaca, vivió, tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y falleció el día doce de abril del año dos mil veintiuno en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 119/2022, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, treinta de mayo del año dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

R-1232
28-29-30

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSITITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **LORENZO RAMÍREZ**, NACIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO NUNDÓ, VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA. A SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO IVÁN RAMÍREZ CRUZ.

R-1230
28-29-30

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN. OAX.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **DENUNCIADO POR IRMA AIDA SOLANO LUNA, OSCAR JESUS LUENGAS SOLANO, MAYDA GUADALUPE LUENGAS SOLANO Y RAFAEL ALFREDO LUENGAS SOLANO,** A BIENES DEL EXTINTO **JESÚS ALFREDO LUENGAS BARBOSA O JESÚS ALFREDO LUENGAS O J. ALFREDO LUENGAS O JESUS LUENGAS BARBOSA,** QUIEN NACIÓ, VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 114/2022, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DERECHO JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-1233
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **219/2022 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ELVIRA AGUILAR CHAVEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ARNULFO MARTINEZ MENDEZ,** QUIEN FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NACIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TREINTA DE JUNIO DEL 2022

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ

R-1239
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LAS EXTINTAS **LORENZA VAZQUEZ ARAGON Y VIRGINIA ARAGON PACHECO Y/O VIRGINIA ARAGON Y/O VIRGINIA ARAGON P.** QUIEN **VIRGINIA ARAGON PACHECO Y/O VIRGINIA ARAGON Y/O VIRGINIA ARAGON P.**, FUE **ORIGINARIA** DE **OCOTLAN DE MORELOS OAXACA;** QUE TUVO SU **ULTIMO DOMICILIO** Y **FALLECIO** EN **SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA** Y **LORENZA VAZQUEZ ARAGON,** FUE **ORIGINARIA,** TUVO SU **ULTIMO DOMICILIO** Y **FALLECIO** EN **SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **128/2022,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **JESÚS YESCAS UTRERA**, APODERADO GENERAL DE **ERNESTINA MARTINEZ ARAGON Y DOLORES UTRERA VAZQUEZ,** A **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-1283
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO VÁSQUEZ NAVA Y/O PEDRO VÁZQUEZ NAVA** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARÍA IXTULCO, TLAXCALA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA,, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 095/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **EDGAR CASTRO VÁZQUEZ** COMO APODERADO LEGAL DE **CONCEPCIÓN PÉREZ CRUZ y/o CONCEPCIÓN PÉREZ DE Vázquez, SELENE VÁZQUEZ PÉREZ y/o SELENE VÁSQUEZ PÉREZ, MARLENE VÁZQUEZ PÉREZ y/o MARLENE VÁSQUEZ PÉREZ y NALLELY VÁSQUEZ PÉREZ,** A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-1238
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0235/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ROSALINA SANCHEZ CABALLERO**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **OLIVERIO SANCHEZ CABALLERO Y AQUILINA CABALLERO, QUIENES** FUERON ORIGINARIOS DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA, **SE DEDUCE QUE TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA Y FALLECIERON EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA **SUCESIÓN.** CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR OTRA PARTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Y **MEDIANTE EDICTOS** QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, **FÍJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO**, POR EL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS**. ASENTÁNDOSE RAZÓN DE SU FIJACIÓN Y DESPEGUE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A **VEINTINUEVE** DE **JUNIO** DEL AÑO **2022**.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1246
29-30-31

DOCUMENTO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

CIUDADANO. **CRISTY EDWIJES NUÑEZ CRUZ. EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION DE DELFINA CRUZ LOPEZ, INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO Y AL REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA**
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS.
P R E S E N T E.

CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL EXPEDIENTE **129/2021**, RELATIVO AL **JUICIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL**, PROMOVIDO POR **SELMA KARENN NUÑEZ CRUZ**, EN CONTRA DEL. **CRISTY EDWIJES NUÑEZ CRUZ. EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION DE DELFINA CRUZ LOPEZ, INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO Y AL REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA**, LE HAGO SABER QUE **SE ABRE EL NEGOCIO A PRUEBA** POR UN **PLAZO** COMÚN DE ***CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES*** DE LOS CUALES **LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**.

LO QUE NOTIFICO A USTED CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 621 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VEINTIDOS DE JUNIO DE 2022.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. CAQUEL MEDINA MENDOZA.

R-1311
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

*CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **FLORENCIA RAMON ARROYO** QUIEN FUE ORIGINARIA DE **SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA**, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **AVENIDA LOS CARRILES, NUMERO 74, LOCALIDAD DE CAMARON SALSIPUEDES, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, Y FALLECIÓ EN, **LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 108/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR **JAIME WILBERT CANCHE TERAN**, DENUNCIANDO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, **FLOR GARDENIA CANCHE RAMÓN Y NAZARET CANCHE RAMON**, DENUNCIANDO EN SU CARÁCTER DE ASCENDIENTES CON LA EXTINTA **FLORENCIA RAMÓN ARROYO** A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1288
29-30-31

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN **PRIMERA ALMONEDA** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A **LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE **249/2014 DE LA PRIMERA SECRETARIA, TOCANTE AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO** PROMOVIDO ACTUALMENTE POR AIME ESPINA MARTINEZ, EN CONTRA DE **RAMON LUNA MARTÍNEZ Y GREGORIA SOTO CASTILLO**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE ASUNTO CONSISTENTE EN LA CASA HABITACION NÚMERO QUINCE, ANDADOR EBANOS, MANZANA TREINTA Y OCHO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "BENITO JUÁREZ", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, **AL NORTE** MIDE CUATRO METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS Y COLINDA CON EL ANDADOR EBANOS, **AL SUR** MIDE CUATRO METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO CATORCE DE LA MANZANA NÚMERO TREINTA Y OCHO, **AL ORIENTE** MIDE ONCE METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON ANDADOR ALCATRACES Y **AL PONIENTE** MIDE ONCE METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE DIECISÉIS, MANZANA TREINTA Y OCHO MURO COMUN DE POR MEDIO, ARROJANDO UNA SUPERFICIE DE CINCUENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUATRADOS, **SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL**, IMPORTE DEL AVALÚO PERICIAL EMITIDO EN AUTOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

PSTE. DCHO. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES

R-1270
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 147/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **147/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **PATRICIA CASTRO CONTRERAS E IRENE CASTRO CONTRERAS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **ZEFERINA CONTRERAS FÉLIX**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA, FUE VECINA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN UXPANAPA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

R-1291
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 321/2021, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BLANCA ELENA SANTIAGO GALLEGOS, ILIANA OGARRIO SANTIAGO Y JESÚS OGARRIO SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO JESÚS OGARRIO GARCÍA; SE PRECISA QUE JESÚS OGARRIO GARCÍA, NACIÓ EN SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN BAHÍA DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN BAHÍA DE SANTA CRUZ, SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1292
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **179/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **MARGARITO SANTIAGO ROJAS**, A BIENES DE LA EXTINTA **TERESA DE JESÚS GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN SE ADVIERTE QUE FUE ORIGINARIA DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SOLEDAD ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1295
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS** POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCION, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, **A BIENES DE LOS EXTINTOS ROSA JOSEFA ROQUE BAUTISTA ó ROSA JOSEFA ROQUE Y JUAN NAVARRO GARCIA**, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, **EN EL CUADERNO DE LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0197/2021**, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 3º FAMILIAR

LICENCIADA: **CELSA APARICIO VELASCO**

R-1293
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **473/2021 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **TEODORA VERA VENTURA, PATRICIA PRISCILIANA PICHE VERA, OSCAR GERARDO PICHE VERA y EMETERIO ROLANDO PICHE VERA** A BIENES DEL EXTINTO **EMETERIO PICHE PAZOS o EMETERIO PICHE** QUIEN FUE VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE VILLA HIDALGO, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS HABILES** DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JULIO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

R-1262
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CJO

HACIA UNA JUSTICIA HUMANA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

JUZGADO FAMILIAR DE MATÍAS ROMERO, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVERNIR EN LA SEGUNDA SECCION ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 227/2020 DENOMIDA INVENTARIOS Y AVALÚOS RELATIVA AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROSALBA BARRERA RUEDA A BIENES DEL EXTINTO JUAN ESTUDILLO VELAZQUEZ. LO ANTERIOR PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS QUINCE DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE. EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

EJECUTORA JUDICIAL

R-1297
29-30

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

HACIA UNA JUSTICIA HUMANA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TRINIDAD LOPEZ MAZA, ALBINA LOPEZ MAZA, BERONICA LOPEZ MAZA, MARIA LUISA LOPEZ MAZA Y SANTA LOPEZ MAZA A BIENES DE LA EXTINTA EUFRACIA MAZA SERRANO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VICENTE, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 205/2022, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON SE DE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA.

LIC. LOURDES ENRIZ JARAMILLO.

Calle Belisario Dominguez s/n, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.
Código Postal 68420 Tel. y Fax.- 01-274-74-5-06-27

R-1299
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESTELA REYES ALTAMIRANO, ARIEL, JUAN y MARTINIANO de apellidos MENDOZA REYES. A BIENES DEL EXTINTO FERNANDO MENDOZA REYES, FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA TONAMECA POCHUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SEGUNDA PRIVADA NÚMERO CIENTO NUEVE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0062/2022.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

JUZGADO 3o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-1298
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GREGORIA ROQUE ROMERO**, A BIENES DEL EXTINTO (A) **TIRSO ROQUE RUIZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0014/2013**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIO Y AVALÚO** MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 05 de Julio del 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES.

JUZGADO 2o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-1300
29-30

DOCUMENTO NO OFICIAL PARA CONSULTA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha marzo dos de dos mil veintidós, dictado en el **expediente 0416/2021** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Elvira Victoria Cruz** a bienes del extinta **Elvira Cruz Llaguno**, quien nació en San Carlos Yautepec, Oaxaca, y murió y tuvo su ultimo domicilio en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria.** Lo anterior en términos del articulo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinte de abril de dos mil veintidós.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Consejo de la Judicatura
Juzgado Primero
Familiar del Centro

Licenciada Midom Ramírez Pérez.

R-1301
29-30-31

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia **MARIA CRUZ MARCIAL LÓPEZ** a bienes de la extinta **MARICRUZ RODRIGUEZ MARCIAL**, quien fue originario de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, falleció y tuvo su ultimo domicilio en Avenidas Hidalgo número seis de la Colonia Morelos de esta Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca con domicilio en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos dentro del plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a diez de mayo de dos mil veintidós.

Expediente 596/2021

ATENTAMENTE
Licenciado Izanami García Aquino
Actuario Judicial

R-1303
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO 1° DE LO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSEFINA BRAVO CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO; ROMAN CRUZ GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAXAXCA, QUIEN FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICLIO EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL EXPEDIENTE NUMERO 192/2017.- - - - - - - - -

ETLA, OAXACA, A VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EJECUTOR DEL JUZGADO CIVIL DE ETLA.

PSICOLOGO. ELIMELSEC BENITO CANSECO MENDEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1302
29-30-31

E D I C T O

C I U D A D A N O.
VIDAL SALAZAR HERNÁNDEZ (DEMANDADO).
P R E S E N T E.

Por acuerdo de fecha veinte de junio **del año dos mil veintidós,** en el expediente número **164/2021, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Asunción Nochixtlán, Oaxaca,** relativo al **juicio sumario civil**, promovido por **Florentino Miguel José**, en contra de usted, le hago saber que se abre el juicio a prueba por el plazo de veinte días comunes e improrrogables, de los cuales los cinco primeros días serán por ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas que en su momento se le admitan a las partes, de conformidad con el artículo 427 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 622 del código mencionado.

Asunción Nochixtlán, Oaxaca, a 07 de julio del año 2022.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.

CIRILO LORENZO ALAVEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1304
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO **0290/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **LIBRADA MANUELA CRUZ GONZALEZ O MANUELA CRUZ GONZALEZ,** POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **JAIME AGUSTIN FELIX PACHECO O JAIME FELIX PACHECO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO SE LE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA PROICEDER AL INVENTARIO Y AVALÍO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SECCIÓN, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 758, 759, 760, 797 AL 813 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 06 DE JULIO DE 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LCDO. LUIS ARIEL GOMEZ CASTELLANOS

R-1305
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

Se le hace saber en el presente expediente 306/2020 se tiene a ROSARIO NOEMI ROJAS SOSA, Promoviendo por propio derecho en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIA DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio ubicado al oriente de la Población de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca en la colonia denominada "El Trebol" de conformidad con los puntos de hechos y fundamentos de derechos a que hace referencia en su demanda inicial, se señala las once horas del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a cinco de julio de dos mil veintidós. **Conste.**

La Ejecutora del Juzgado.

Lic. Dora Lucia Aguilar Martinez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1307
29-30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **CARMELITA, ISABEL, GLORIA y MARÍA CLARA TODOS DE APELLIDOS MARÍN MARTÍNEZ,** a bienes de los extintos **AMADO MARIN FUENTES y RUFINA MARTÍNEZ MARIN y/o RUFINA MARTÍNEZ**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar número **306/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 27 de Junio de dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. SANDRA PEREZ GARCÍA.

R-1308
29-30-31

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: JUAN, VICENTE, ARACELI, LORENA Y GLORIA DE APELLIDOS MARCIAL CERQUEDA A BIENES DE LA EXTINTA A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARCELINA CERQUEDA JIMENEZ Y/O MARCELINA CERQUEDA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO AVENIDA JUAREZ, NUMERO NOVENTA Y DOS, CUARTA SECCION, DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 254/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 28 DE JUNIO DE 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORIA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LOPEZ DE LA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ACTUARIA PAR

R-1309
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 425/2021

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXA AL EXPEDIENTE 425/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OMAR CASTILLEJOS GARCÍA A BIENES DEL EXTINTO MARÍA ANTONIETA GARCÍA GUTIÉRREZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 425/2021, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.-

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1310
29-30-31

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 799, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y sus correlativos para el Estado de Veracruz, el suscrito C. Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA, Notario Público número Ciento Seis del Estado de Oaxaca, con domicilio en Avenida Brena Torres número 14, colonia centro, Cosolapa, Oaxaca, da a conocer lo siguiente:

Mediante Escritura Pública número 15,082 Volumen 168 de fecha 10 de Septiembre del 2019 radique en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta JULIA MORENO OLIVARES. La denunciante ANA MARIA MORENO OLIVARES, en su carácter de albacea, me presenta la documentación requerida por el artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, por lo que ante mi se reconoce como heredero al señor **ALBERTO FERNANDEZ MORENO**, y procederán a formular los proyectos de Inventario y Avaluó, partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Se hace la presente declaración en Cosolapa, Oaxaca; a 08 de Julio del año 2022.

Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA
Notario Público número Ciento Seis

R-1317
29-30

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 08 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto OFELIO GUTIERREZ HERNANDEZ, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la señora IRMA MARTINEZ RODRIGUEZ, en su carácter de única, universal heredera y albacea definitivo, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 45005, volumen número 617, de fecha 08 de julio del 2022, del protocolo que se lleva en esta notaría.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1316
29-30

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA ***INVENTARIOS Y AVALÚOS*** *POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR* ***IRMA SANTOS SANTOS, IRMA LORENA DAVILA SANTOS Y JOSÉ ANTONIO DAVILA SANTOS,*** *A BIENES DEL EXTINTO* ***JOSÉ ANTONIO DAVILA ALCANTARA,*** *EN EL EXPEDIENTE NÚMERO* ***492/2019,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 799 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL DEL ESTADO. EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS*

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. IVÁN CABAÑAS SORIANO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1319
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO PINOTEPA
NACIONAL, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA LEONARDA VARGAS MARTINEZ, EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES; EXPEDIENTE NUMERO 252/2016, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PINOTEPA NACIONAL, SIETE DE JULIO DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE ACTUARIA

LIC. XOCHITL LETICIA MENDOZA HERNANDEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1321
29-30

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO 1ª. INST
EXP. FAM. NUM. 059/2022.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA CRISTINA MARCELO GONZALEZ QUIEN NACIO EN EL TERRERO, SAN MIGUEL TLACAMAMA, JAMILTEPEC, OAXACA, VIVIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN SAN MIGUEL TLACAMAMA, JAMILTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR VICENTA VENTURA MARCELO DEBIENDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN PERIODICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, DENTRO EXPEDIENTE FAMILIAR 059/2022. - - - EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS

LA EJECUTORA JUDICIAL

LIC. MARGARITA DOMINGUEZ HERRERA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1322
29-30-31

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO 1ª. INST
EXP. FAM. NUM. 0419/2021.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, Á BIENES DE LA EXTINTA MARTINA ALAVEZ FIGUEROA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIÓ EN LA POBLACIÓN DE CAMOTINCHAN, SAN SEBASTIAN IXCAPA, JAMILTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ALICIA ALAVEZ PELAEZ, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN PERIÓDICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR 0419/2021. - - EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.- -

LA EJECUTORA JUDICIAL

LIC. MARGARITA DOMINGUEZ HERRERA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1323
29-30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, A LAS **ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, DENTRO DEL EXPEDIENTE **315/2012** RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICLAMENTE POR HUGO CORONEL LOPEZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y CONTINUADO POR AIME ESPINA MARTINEZ, EN CONTRA DE **ULISES TONATIUH PEREZ LOPEZ**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO UBICADO EN: **CALLE SUR SEIS, LOTE No. 16 (DIECISEIS), MANZANA 37 (TREINTA Y SIETE), DEL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE NAZARENO", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA**; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE **$ 488,000.00** (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL VALOR PERICIAL QUE FUE ASIGNADO A DICHO INMUEBLE; DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN COMO "EL IMPARCIAL" Ó "NOTICIAS".

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-1272
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, A LAS **ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, DENTRO DEL EXPEDIENTE **403/2014** RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR HUGO CORONEL LOPEZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y CONTINUADO POR AIME ESPINA MARTINEZ, EN CONTRA DE **BENJAMIN CASTILLO PALACIOS Y EMMA GARCIA VELASCO**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO UBICADO EN: **ANDADOR ACERINA, CASA No. 44 (CUARENTA Y CUATRO), CONDOMINIO 25 (VEINTICINCO), REGIMEN 25 (VEINTICINCO), DEL FRACCIONAMIENTO "GEO VILLAS LA ESMERALDA", AGENCIA MUNICIPAL DE HACIENDA BLANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA**; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE **$ 617,000.00** (SEISCIENTOS DEICISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL VALOR PERICIAL QUE FUE ASIGNADO A DICHO INMUEBLE; DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN COMO "EL IMPARCIAL" Ó "NOTICIAS".

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-1273
29-30

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, A LAS **DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, DENTRO DEL EXPEDIENTE **167/2019** RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR AIME ESPINA MARTINEZ EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE **CARLOS MENDEZ GALVAN**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO UBICADO EN: **ANDADOR ACERINA, CASA No. 53 (CINCUENTA Y TRES), CONDOMINIO 25 (VEINTICINCO), REGIMEN 25 (VEINTICINCO), DEL FRACCIONAMIENTO "GEO VILLAS LA ESMERALDA", AGENCIA MUNICIPAL DE HACIENDA BLANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA**; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE **$ 617,000.00** (SEISCIENTOS DEICISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL VALOR PERICIAL QUE FUE ASIGNADO AL DICHO INMUEBLE; DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN COMO "EL IMPARCIAL" Ó "NOTICIAS".

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-1274
29-30

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por los ciudadanos **ALDO HERNÁNDEZ CASTELLANOS e IRAÍS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, a bienes del extinto **JESÚS ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTELLANOS quien también fue conocido como ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTELLANOS**, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento número cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y tres, volumen número quinientos ochenta y cinco de fecha once de junio del año dos mil veintidós; documento mediante el cual los ciudadanos **ALDO HERNÁNDEZ CASTELLANOS e IRAÍS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió a la ciudadana **IRAÍS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105.

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS.

R-1325
29-30

AVISO NOTARIAL.

AL PUBLICO EN GENERAL

Se le hace del conocimiento que en escritura pública número 13,101 del volumen 273, de fecha 08 de junio del 2022, del protocolo de esta notaria a mi cargo, se dio inicio la sucesión testamentaria a bienes del extinto *VICENTE MENDOZA SANTIAGO*, compareciendo la ciudadana GRISELDA MARISOL MENDOZA SANTIAGO, única y universal heredera y albacea testamentario, aceptando la herencia instituida a su favor, así mismo, acepta el cargo de albacea testamentario de la sucesión, además manifiesta que procederá a formar el inventario y avaluó por memorias simples y extrajudiciales. lo que se hace público por este medio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

LIC. BERNARDINO VERGARA HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

R-1327
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

JOSE LUIS RAMIREZ VILLEGAS.
LAURA ANGÉLICA VILLANUEVA MORA.
DEMANDADOS.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número **218/2014**, del índice del Juzgado Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el Juicio Ordinario Civil promovido por Hugo Coronel López, Miriam Edith López Martínez y Omar Lozano Fierro, apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de ustedes, se dictó sentencia que en su encabezado y puntos resolutivos dice: ----------

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veintisiete de febrero de dos mil diecisiete. ----------

V i s t o s para dictar sentencia definitiva en el expediente 218/2014, relativo al juicio ordinario civil promovido por **Hugo Coronel López, Miriam Edith López Martínez y Omar Lozano Fierro**, apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) contra **José Luis Ramírez Villegas y Laura Angélica Villanueva Mora**, y,----------

R e s u l t a n d o:

Único:----------

C o n s i d e r a n d o:

Primero:----------
Segundo: ----------
Tercero: ----------
Cuarto: ----------

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 80 fracción II, 81, 83, 84, 85, 87 y 88 del código de procedimientos civiles en el estado, se:----------

S e n t e n c i a:

Primero. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto, en los términos del considerando primero de esta sentencia. ----------

Segundo. La personalidad jurídica de las partes quedó plenamente acreditada en el presente juicio.----------

Tercero. La vía ordinaria civil ejercida para la rescisión del contrato de crédito fue la correcta.----------

Cuarto. El accionante acreditó los hechos constitutivos de su acción hipotecaria, en tanto que los demandados no contestaron la demanda entablada en su contra.----------

Quinto. Por tal, se **declara la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrada entre las partes el diez de diciembre de dos mil uno. Por consecuencia, se determina la cancelación del crédito concedido a José Luis Ramírez Villegas y Laura Angélica Villanueva Mora, por el** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de número 2001019447,-dos, cero, cero, uno, cero, uno, nueve, cuatro, cuatro, siete-. ----------

Por ende, se condena a los citados demandados a la restitución de la cantidad **prestada equivalente a de 151.5510 veces el salario mínimo, que resulta vigente al treinta de abril de dos mil catorce, a razón de $310,015.16 –trescientos diez mil quince pesos con dieciséis centavos moneda nacional-**. ----------

Sexto. Se condena a los demandados al pago de un interés ordinario a razón del seis punto cinco por ciento -6.5%- de interés anual, respecto a la suerte principal condenado. Así como el pago de un interés moratorio a razón del 9% -nueve por ciento- anual, por misma suerte principal condenada. ----------

Séptimo. Se absuelve a los demandados del pago de gastos y costas, así como daños y perjuicios, conforme a los razonamientos precisados en esta sentencia. ----------

Octavo. Se ordena tomar en consideración en liquidación de sentencia, los pagos regulares realizados por los condenados, conforme se acredita con el certificado de adeudos exhibido por la actora.----------

Noveno. Tomando en consideración que ninguna de las partes hizo manifestación alguna respecto del derecho que les asiste para oponerse a la publicación de sus datos personales, en cumplimiento al auto inicial, una vez que quede firme la presente sentencia, la misma y las demás resoluciones emitidas, estarán a disposición del público para su consulta cuando así lo soliciten, previa supresión de datos personales, previo el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo previsto por los artículos 3º fracción II y 11 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.----------

Décimo. Notifíquese a los demandados en términos del artículo 622 del código adjetivo civil del Estado, para lo cual expídase el edicto respectivo. ----------

Décimo Primero. Notifíquese y cúmplase. ----------

Así lo sentenció y firma la Ciudadana **Jessica Maribel Arango Bravo**, Jueza Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con la Ciudadana **Fabiola Ventura Gonzalez** Secretaria Judicial que autoriza y da fe.

LO QUE LES NOTIFICO A USTEDES EL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. ----------

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1271
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0129/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ERNESTO CABALLERO SANTIAGO EN CONTRA ARCHIVO GENERAL DEL NOTARÍAS DEL ESTADO DE OAXACA Y OTROS, LE HAGO SABER QUE SE MANDÓ ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.** LO QUE HAGO DE SU COMOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.--
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. DULCE AMALIA AMADOR SAAVEDRA.

R-1328
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoco a quienes se crean con derecho de intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ENRIQUE, MARIA CONCEPCIÓN, MARGARITA, VICTOR MANUEL Y SANDRA MONICA todos de apellidos CORTES GUZMAN, a bienes de los extintos FAUSTINO AMBROSIO CORTES SOSA Y MARGARITTA GUZMAN SUMANO, QUIEN EL PRIMERO DE LOS EXTINTOS FUE ORIGINARIO SANTA MARÍA OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, LA SEGUNDA DE LOS EXTINTOS FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, y por ser éste el lugar del juicio; los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPTRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del centro, Oaxaca, en el expediente familiar número 0105/2022. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Oaxaca a 21 de junio del año dos mil veintidós.

El Actuario Judicial.

Lic. Iván Cabañas Soriano.

R-1306
30-31-32

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

JUZGADO FAMILIAR MATÍAS ROMERO, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVERNIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **SEBASTIAN VELASQUEZ GONZALEZ,** DENUNCIADO POR **ELIAS VELAZQUEZ PAULINO, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PASO REAL DE SARABIA, SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA,** PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 22/2022. **JUZGADO FAMILIAR. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1326
30-31-32

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SIRENIO PINACHO JAVIER, Notario Público número 114 del Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, de en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 19240, volumen número 180 de mi libro de protocolo, de fecha 11 de julio de dos mil veintidós, LAS SEÑORAS YOLANDA ROJAS AMBROSIO, REYNALDA ROJAS AMBROSIO, MARIA ROJAS AMBROCIO, ROSALVA SONIA ROJAS AMBROSIO Y EL SEÑOR PORFIRIO JAVIER ROJAS AMBROSIO, iniciaron la sucesión testamentaria acumulada de sus extintos padres, ISABEL AMBROSIO RUIZ Y HONORIO ROJAS RUIZ, manifestaron que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y LA SEÑORA REYNALDA ROJAS AMBROSIO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

ATENTAMENTE.

LIC. SIRENIO PINACHO JAVIER

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114

R-1329
30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ISIDORA BUCETA MÉNDEZ, C. P. JUAN SERGIO BAUTISTA BUCETA y LIC. EDUARDO BAUTISTA BUCETA por su propio derecho y los dos últimos de poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración actos de dominio y cambiaron, otorgado ante la fe del maestro, Carlos Salomón Velásquez Chagoya, Notario Público número 104, del Estado de Oaxaca, registrado en el Instrumento número quince mil sesenta y ocho, volumen seiscientos cincuenta y cuatro con fecha veinticuatro de febrero del mil veintiuno, **A BIENES DEL EXTINTO** SERGIO BAUTISTA RAMÍREZ o SERGIO RENE BAUTISTA RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN NOCHIXTLÁN, CHAZUMBA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CERRADA DE COYOTEPEC, SIN NÚMERO PARAJE EL CARRICILLO, COLONIA JUQUILITA, SANTA CRUZ, XOXOCOTLÁN Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0248/2021.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. ----------

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1331
30-31-32

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA DOLORES MILLÁN MORALES A BIENES DE LA EXTINTA PILAR YANETT HERNÁNDEZ MILLÁN;** , QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN Y FALLECIÓ EN BARRIO JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0544/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1332
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **137/2022 PRIMERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CLEOTILDE OLIVA ORTEGA MARTÍNEZ,** PROMOVIENDO POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJANDRO ALBERTO LÓPEZ GUTIÉRREZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA FERROCARRIL NÚMERO OCHOCIENTOS DIECISIETE, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, FUE VECINO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1333
30-31-32

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha tres de mayo del año dos mil veintidós, dictado en el **expediente 110/2022** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Epifanía Vicente Ruiz, Edgard, Abraham y Rosa Elide todos de apellidos Morales Vicente**, a bienes del extinto **Víctor Morales Vargas,** quien nació en San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca y tuvo su ultimo domicilio en Avenida Circuito uno Norte, manzana cuatro, lote once, Fraccionamiento el Rosario Fovissste, San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca, y falleció en el Estado de Puebla, Puebla. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera Secretaria.** Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de julio de dos mil veintidós.

Actuario Judicial.

Lic.Omar Guillermo Pérez López.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1334
30-31-32

DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GUILLERMO ZARATE PACHECO, SOLEDAD ZARATE PACHECO, BULMARO ZARATE PACHECO, EPIFANIA ZARATE PACHECO, EUSTOLIA ZARATE PACHECO**, A BIENES DEL EXTINTO (A) **SERAFIN ZARATE PEREZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0648/1999**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALÚO**. MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 29 de Junio del 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES.

R-1337
30-31

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA,
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

DEMANDADOS: SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 45/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **TERESA ROJAS MATUS**, EN CONTRA DEL **SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA**, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES, COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA SU DESAHOGO, ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS REBELDES QUE SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ORDENANDOSE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE LA MATERIA. PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA. - - - - - - - - - - -

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A 23 DE JUNIO DEL 2022.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º MIXTO DE MIAHUATLAN, OAXACA.

PSTE EN DERECHO HAIRO BUSTAMANTE SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
MIAHUATLAN

R-1338
30-31

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 42237, volumen número 519, otorgada ante mí el 3 de agosto del 2009, la señora **LIVIER HERNANDEZ SILVA** también conocida como **LIBIER HERNANDEZ SILVA,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **CARMEN VALENCIA RUIZ** y por escritura número 58871, volumen número 813, otorgada ante mí el 3 de mayo del 2022, su hijo **CARLOS HERNANDEZ** y su nieta la señora **LIVIER HERNANDEZ SILVA** también conocida como **LIBIER HERNANDEZ SILVA,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia, y la señora **LIVIER HERNANDEZ SILVA** también conocida como **LIBIER HERNANDEZ SILVA** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 4 de mayo del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

LICENCIADO EN DERECHO ALFREDO CASTILLO COLMENARES NOTARIO PUBLICO NUMERO 25 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO ESTADO DE OAXACA

R-1339
30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **María Elena Manzo o María Elena Manzo López,** quien nació y tuvo su ultimo domicilio en **Santo Domingo Zanatepec**, Oaxaca y murió en **Oaxaca de Juárez, Oaxaca,** a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro de la primera sección, esto en el expediente número **143/2022,** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Alma Rosa, María Elena, Alejandro, Armando, Sonia y Ducglet,** todos de apellidos **López Manzo,** a bienes de la extinta **María Elena Manzo o María Elena Manzo López.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto.

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a trece de junio del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1341
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **FORTINO ELORZA BRAVO, ERNESTO ELORZA BRAVO Y BALTAZAR ELORZA BRAVO,** A **BIENES DEL EXTINTO JESÚS ELORZA BRAVO,** QUIEN FUE **ORIGINARIO** Y **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN NICOLÁS, MIAHUATLÁN, OAXACA, Y FALLECIO EN VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. **EXPEDIENTE NUMERO 21/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.** ----------

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 13 DE JULIO DEL 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMIREZ BAUTISTA

R-1343
30-31-32

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE GALGUERA RODRÍGUEZ, HA PROMOVIDO LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 05/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE GALGUERA RODRÍGUEZ, A BIENES DEL EXTINTO SERGIO POOT CAAMAL. LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE DICHOS INVENTARIOS Y AVALUOS POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-1344
30-31-32

PUBLICACIÓN

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado **RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ**, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle de Benito Juárez, número uno, Colonia Centro en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por resolución de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, dentro del expediente 98/2021 relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes del extinto GABRIEL GÓMEZ AGUILAR, denunciado por GABRIEL GÓMEZ BUSTAMANTE, ante el juzgado civil de Santo Domingo Tehuantepec, se establece lo siguiente "... RESUELVE: PRIMERO. - Este juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio Sucesorio Testamentario.- SEGUNDO.- Procedió la apertura de la sucesión testamentaria a bienes del extinto GABRIEL GÓMEZ AGUILAR.- TERCERO.- Se aprueba el testamento público abierto otorgado y declara legítima la capacidad de heredar del denunciante GABRIEL GÓMEZ BUSTAMANTE, por lo que se declara como único heredero a GABRIEL GÓMEZ BUSTAMANTE, en la forma y términos expuestos en el testamento otorgado el nueve de julio de dos mil diecisiete ante la fe del Licenciado JORGE WINKLER YESSIN, Notario Público Número treinta y cinco en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Salina Cruz, Oaxaca.- CUARTO.- Se aprueba el nombramiento de Albacea Testamentario a GABRIEL GÓMEZ BUSTAMANTE, a quien se ordena hacerle saber sobre su designación para el discernimiento de cargo respectivo.- QUINTO.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 12 de julio de 2022.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES) EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ

R-1345
30-31

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 12 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto PAULINO JUAREZ MARTINEZ, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el señor ROMUALDO JUAREZ ORTEGA, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 45013, volumen numero 617, de fecha 12 de julio del 2022 del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1349
30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 14 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta JUANA CRUZ LORENZO, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la Ciudadana JAZMIN IRAIRIS SANCHEZ CRUZ, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 45027, volumen número 617, de fecha 14 de julio del 2022 del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1350
30-31

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 13 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto EPIFANIO MENDOZA CARBALLIDO, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la señora MERCEDES GLADYS BOLAÑOS también llamada MERCEDES GLADYS BOLAÑOS DIEGO, en su carácter de única y universal heredera y albacea definitivo, de la sucesión, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 45034, volumen número 616, de fecha 13 de julio del 2022 del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1351
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 377/2015

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **377/2015**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **CLAUDIA OLIVIA MARÍN RAMÍREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ADOLFO OJEDA LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-1352
30-31-32

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARMELA FONSECA HERNANDEZ Y FELIX FONSECA HERNÁNDEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS ALVARO FONSECA MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLALIXCOYAN VERACRUZ, FALLECIO EN ORIZABA VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEOPEC, OAXACA Y JUANA HERNANDEZ DELGADO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE IGNACIO DE LA LLAVE, VERACRUZ, FALLECIÓ EN ORIZABA, VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA REFORMA, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 400/2021, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- COSOLAPA OAXACA A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

R-1353
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **ESTEFANIA GARCIA HERNANDEZ Y OTROS,** A BIENES DEL EXTINTO **JUAN MENDOZA JUAREZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ORIZABA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. El CUAL SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE **188/2022,** ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A 27 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1354
30-31-32

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 2956, volumen 38, de fecha 20 de mayo del 2022, del libro de mi protocolo, se inició la sucesión testamentaria de la extinta ISIDRA MARTÍNEZ VÁSQUEZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1356
30

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 3058, volumen 38, de fecha 8 de julio del 2022 de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria de la extinta FIDELA ARELLANES MESINAS. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1358
30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª.
INSTANCIA DE SAN CARLOS
YAUTEPEC, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA DE **LA SUCESIÓN,** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE **MARÍA RUIZ PÉREZ,** QUIEN NACIÓ, VIVIO, ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CONSTANTINO JIMÉNEZ, NUMERO UNO, LAS ANIMAS, SAN CARLOS YAUTEPEC OAXACA, DENUNCIADO POR **ROSALÍA VALENZUELA RUIZ,** SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **31/2022. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. - - - - -**

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. RUBEN CASTILLEJOS VILLALOBOS

R-1360
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTA **ASELA ORTIZ RAMIREZ**, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE TLAXIACO OAXACA CON DOMICILIO CALLE BUENOS AIRES NUMERO DOCE EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 49,415 VOLUMEN 676 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA CINCO DE JULIO DOS MIL VEINTIDOS

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-1365
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **CIRO VICENTE VARGAS**, quien ***nació y tuvo su último domicilio en la población de San Francisco del Mar, Oaxaca, y vivió en Oaxaca de Juárez, Oaxaca;*** a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la primera sección del expediente **125/2022**, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ELSA GÓMEZ MARTÍNEZ.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a 10 de Junio del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-1366
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 082/2022, denunciado por VIRGINIA ALBERTA SANCHEZ CARRASCO, ADELAIDA SANCHEZ CARRASCO, HERMILA SANCHEZ CARRASCO, GUADALUPE SANCHEZ CARRASCO Y TERESA OBDULIA SANCHEZ CARRASCO, a bienes de los extintos ANICETO SANCHEZ MONTES, ANICETO SANCHEZ ó ANICETO SANCHES Y ALBINA CARRASCO LIMA ó ALBINA CARRASCO DE SANCHEZ ó VALVINA CARRASCO ó ALBINA CARRASCO ó BALBINA CARRASCO, el primero de ellos fue originario de San Andrés Dinicuiti, Hujauapan, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la segunda de las mencionadas nacio, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 21 de Junio del año 2022

EL ACTUARIO JUDICIAL
C. JOSE ALFREDO PERAL ROJAS

R-1368
30-31-32

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

LICENCIADO CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 18277 **(DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE)**, VOLUMEN NUMERO 817 **(OCHOCIENTOS DIECISIETE)**, DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **MANUELA GONZÁLEZ ESCALANTE**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **CHRISTIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESION Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASI MISMO, SE NOMBRÓ A LA CIUDADANA **CHRISTIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** ALBACEA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **MANUELA GONZÁLEZ ESCALANTE,** A DEDUCIR SUS DERECHOS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de Julio de 2022.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO.

LIC. CARLOS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA.

R-1370
30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

LICENCIADO CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO **18276 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS), VOLUMEN NUMERO 816 (OCHOCIENTOS DIECISÉIS),** DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **BRICIA FELISA ALTAMIRANO ORTIZ**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **CHRISTIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESION Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASI MISMO, SE NOMBRÓ A LA CIUDADANA **CHRISTIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** ALBACEA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **BRICIA FELISA ALTAMIRANO ORTIZ,** A DEDUCIR SUS DERECHOS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de Julio de 2022.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO.

LIC. CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA.

R-1371
30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecha a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS TOMASA SANTIAGO O TOMASA SANTIAGO AQUINO Y EPIFANIO JIMENEZ O EPIFANIO JIMENEZ JIMENEZ DENUNCIADO POR JAIME JIMENEZ SANTIAGO**, para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **321/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 08 de julio de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1372
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **LUZ ESCOBAR ALTAMIRANO o LUZ ESCOBAR O LUS ESCOBAR,** quien **nació en Unión Hidalgo, Oaxaca, vivió y tuvo** su ultimo domicilio en **San Francisco Ixhuatán, Oaxaca;** a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la primera sección del expediente **156/2022**, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Luis Martínez Escobar.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a 24 de Junio del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-1342
30-31-32

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1° INSTANCIA
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
EXPEDIENTE: 68/2022

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al ***auto de inicio de fecha treinta de junio del dos mil veintidós***, convóquese a quienes se crean con derecho a para intervenir en el juicio sucesorio intestamentario denunciado por **NABOR MONTALVO GÓMEZ** a bienes de los extintos **CLISERIO MONTALVO FIERRO O CLISERIO MONTALVO Y RICARDA GÓMEZ CABRERA O RICARDA GÓMEZ, quienes fueron originarios de la Población de SAN MARTIN TOXPALAN, TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN EL UBICADO EN CALLE PROGRESO NUMERO SEIS(6), DE LA COLONIA CENTRO, DE SAN MARTIN TOXPALAN, TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA**; para que si a sus intereses conviene, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la última notificación del **Expediente número 68/2022, Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.** Publíquese ***tres veces consecutivas***, con intervalos de ***siete en siete días***, en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.** Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a siete de julio del dos mil veintidós. -

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-1384
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 1° CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADOS:
MARIA LUISA CABRERA GODINEZ
GABRIEL LARA GALLEGOS
PRESENTE:

COMUNICO a Usted, que en el expediente 0072/018 del índice de este Juzgado relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL, respecto de TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, promovido por MANUEL PEDRO MENDEZ RAMIREZ; con el carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de MARTINA JANINA MENDEZ RAMIREZ en contra de GABRIEL LARA MENDEZ GALLEGOS y MARIA LUISA CABRERA GODINEZ, con fecha veintidós de marzo se dictó la SENTENCIA que a la letra dice. ----------

"SALINA CRUZ, OAXACA, VEINTODS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS. ----------
VISTOS: - para resolver los autos del expediente 0072/2018, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL, respecto de TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, promovido por MANUEL PEDRO MENDEZ RAMIREZ; con el carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de MARTINA JANINA MENDEZ RAMIREZ en contra de GABRIEL LARA MENDEZ GALLEGOS y MARIA LUISA CABRERA GODINEZ y ----

RESULTANDO:

UNICO. ----------

CONSIDERANDO:

PRIMERO: ---------- **SEGUNDO.** - ---------- **TERCERO:** -------- **CUARTO:** ----------

SENTENCIA:

PRIMERO. - Este Juzgado fue competente para conocer y resolver la controversia sometida ------
SEGUNDO. - La capacidad jurídica de las partes quedo determinada en autos. ----------

TERCERO. - La vía sumaria civil fue correcta. ----------

CUARTO. - El actor MANUEL PEDRO MENDEZ RAMIREZ en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y cobranzas de MARTINA JANINA MENDEZ RAMIREZ probó los hechos constitutivos de su acción, por lo que **SE CONDENA** a la MARIA LUISA CABRERA GODINEZ en su calidad de arrendador y GABRIEL LARA GALLEGOS en su calidad de fiador, a la terminación del contrato de arrendamiento celebrado el primero de enero de dos mil seis, a la desocupación y entrega del inmueble materia de arrendamiento, así como al pago de las rentas vencidas y no pagadas a partir de enero de dos mil siete y hasta el día en que se haga entrega material del inmueble, mismas que se cuantificaran en ejecución de sentencia. ----------

QUINTO. - Se absuelve a los demandados del pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. ----------

SEXTO. - Tomando en consideración que ninguna de las partes se opuso expresamente a la publicación de sus datos personales con la presente sentencia, una vez que esta cause ejecutoria y esté a disposición del público para su consulta, dicha publicación deberá efectuarse de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. ----------

SEPTIMO: - NOTIFÍQUESE a la parte actora en forma personal, así como a la demandada MARIA LUISA CABRERA GODINEZ, al demandado GABRIEL LARA GALLEGOS en términos del artículo 622 del Código adjetivo civil, **Y CÚMPLASE.** ----------

Así lo sentenció y firma la Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Salina Cruz, Oaxaca y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Istmo quien actúa ante el secretario Judicial que autoriza y da fe. - Lo que les notifico para los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado ----------

Salina Cruz, Oaxaca a seis de julio de dos mil veintidós. -

El Secretario Judicial

LIC. [illegible] ILAR LÓPEZ

R-1382
30-31

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58555, volumen número 807, otorgada ante mí el 31 de enero del 2022, la señora **CAROLINA MARTINEZ BAUTISTA,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **JULIA BAUTISTA** también conocida como **JULIA BAUTISTA JARQUIN** y por escritura número 58946, volumen número 814, otorgada ante mí el 26 de mayo del 2022, los señores **CAROLINA MARTINEZ BAUTISTA, JOSEFINA EMMA MARTINEZ BAUTISTA, FRANCISCO MARTINEZ BAUTISTA, ANA MARIA MARTINEZ BAUTISTA Y ANDRES AARON MARTINEZ BAUTISTA,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia y la señora **CAROLINA MARTINEZ BAUTISTA**, acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 3 de junio del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

LICENCIADO EN DERECHO ALFREDO CASTILLO COLMENARES NOTARIO PUBLICO NUMERO 25 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO ESTADO DE OAXACA

R-1267
30

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA